

## Sección Tributaria

**Se modificaría reglamentación del Registro de Beneficiarios Finales**

La DIAN dio a conocer el proyecto de resolución por medio del cual se realizarían adiciones a la reglamentación del registro Único de Beneficiarios Finales -RUB. [>Leer más](#)

**¿Conlleva efectos sancionatorios la inclusión de un pasivo inexistente que no afecta el saldo a favor ni el impuesto a cargo?**

Según pronunciamiento de la DIAN, la inclusión de pasivos inexistentes puede conducir a la imposición de la sanción por inexactitud, sin consideración de los efectos de dicha inclusión en el saldo a favor o el impuesto a cargo. [>Leer más](#)

**¿Es procedente la acumulación de procesos coactivos adelantados contra un mismo deudor?**

Conforme a lo indicado por el Consejo de Estado, la acumulación de procesos coactivos adelantados contra un mismo deudor no infringe el derecho al debido proceso de este. [>Leer más](#)

**¿Cuál es el alcance de las correcciones provocadas por requerimiento especial o determinación oficial?**

Las correcciones promovidas por la autoridad mediante requerimiento especial o liquidación oficial de revisión solamente son válidas cuando modifiquen glosas propuestas en el acto oficial, de acuerdo con lo indicado por el Consejo de Estado. [>Leer más](#)

**¿Son monofásicos los impuestos saludables?**

Mediante adición al Concepto General sobre los impuestos saludables creados por la Ley 2277 de 2022, la DIAN precisó que son monofásicos tanto el impuesto a las bebidas ultra procesadas azucaradas como el impuesto a los productos ultra procesados con alto contenido de azúcar, sodio y grasas saturadas. [>Leer más](#)

**Vigencia de la renta exenta de aprovechamiento de nuevas plantaciones forestales**

Mediante Adición al Concepto General sobre las derogatorias de la Ley 2277 de 2022, la DIAN expuso que la renta exenta de aprovechamiento de nuevas plantaciones forestales prevista en el numeral 5 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario, actualmente derogado, se mantendrá para aquellos contribuyentes que consolidaron su situación antes del 13 de diciembre de 2022. [>Leer más](#)

**Requisito de motivación de las diligencias de registro**

Las diligencias de registro no tienen restricción en cuanto al criterio utilizado por la Administración para la recolección de pruebas relevantes para la investigación fiscal, conforme a lo señalado por el Consejo de Estado. [>Leer más](#)

## Sección Legal

**¿Cuántos establecimientos de comercio pueden existir en una misma ubicación?**

Según conceptuó la Superintendencia de Sociedades, no existe norma que determine un límite a la cantidad de establecimientos de comercio que pueden situarse en un mismo espacio físico, ya que la ley no contiene formalidades específicas para la constitución de locales comerciales. [>Leer más](#)

Cotiza nuestros servicios haciendo clic aquí

**Nuestros Servicios**

- Auditoría
- Revisoría Fiscal
- Precios de Transferencia
- Outsourcing Contable
- Asesoría Tributaria y Legal
- Outsourcing de Nómina
- Auditoría Interna y Externa
- Consultoría de Riesgos y de Negocios

Solicita nuestros servicios  
[www.grantthornton.com.co](http://www.grantthornton.com.co)

Barranquilla - Bogotá - Cali - Medellín - Villavicencio

Cotiza nuestros servicios haciendo clic aquí

\*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

[www.grantthornton.com.co](http://www.grantthornton.com.co)[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ( [Ver política](#) ). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ( [Darse de baja](#) ). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS